



Consultas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

[En este documento se han omitido los datos de carácter personal del particular solicitante de información pública para preservar su intimidad, sin interferir en el contenido de la petición y su correspondiente resolución.]

En respuesta a la instancia presentada por un particular en diciembre de 2017, en primer lugar, adjuntamos el texto de la solicitud, cuyo texto dice,

En el apartado Expone:

<<Que amparándome en la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y encontrándose la información solicitada dentro de los límites para el ejercicio del derecho de acceso a la información, que resulta del artículo 14 de la Ley antes referida,>>

En el apartado Solicita:

<<información referente al coste de asistencia a órganos colegiados (juntas de gobierno, áreas de gobierno, comisiones y plenos) tanto convocatorias ordinarias como extraordinarias, desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 1 de diciembre de 2017.>>

Y adjunta un documento, "**Anexo I**", cuyo texto es:

<<Solicito: información referente al coste de la asistencia a órganos colegiados (juntas de gobierno, áreas de gobierno, comisiones y plenos) tanto convocatorias ordinarias como extraordinarias, desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 1 de diciembre de 2017, todo eso desglosado de forma que queden reflejadas las fechas de las convocatorias, nº de concejales asistentes, coste mensual de las indemnizaciones de los concejales asistentes y nº de concejales que renuncian a dichas indemnizaciones, si los hubiera.

Catarroja, diciembre de 2017.>>

Así pues, en segundo lugar, le agradecemos el interés a la persona solicitante por ejercer su derecho al acceso a la información pública, contemplado expresamente tanto por la **Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública**, como por la **Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana**, normas destacadas de rango legal en esta materia.

Respecto a la información objeto de la solicitud, enmarcada en términos muy concretos, des de la fecha de 21 de diciembre de 2017 se puede encontrar de forma completa publicada en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Catarroja, ahora en fase de renovación y actualización de la información en numerosos apartados.

Para facilitarle el acceso a dicha información, pues, incluimos la ruta informática a seguir y que conducirá a la persona usuaria a los datos solicitados:

- Primero, acceda a la página web del Ayuntamiento de Catarroja a partir de cualquier buscador.
- A continuación, dentro de la página web, haga clic en la pestaña **“Portal de Transparencia”**
- Clique en la categoría **“Institucional”**
- Después, clique en **“Altos cargos”**
- Clique en el icono de **“Retribuciones”**

De esta forma, habrá llegado a la página donde encontraremos tres documentos diferentes, relativos todos al período de tiempo expresamente requerido en la solicitud.

- En el primer apartado encontramos los documentos de las **percepciones económicas de los Concejales durante el año 2017 y el año 2016, desglosadas por meses.**
- El segundo documento se refiere exclusivamente a la **retribución del Alcalde.**
- Finalmente, consta el **Acuerdo de Pleno en el que se fijaron las cuantías económicas a percibir por cada uno de los conceptos comprendidos, como son la asistencia de los miembros electos a cada uno de los órganos colegiados, según corresponda, tanto en**

convocatoria ordinaria como extraordinaria, tal como se especifica también en la solicitud.

Respecto a la asistencia de los Concejales a los **Plenos**, de esta queda constancia en el Acta de los mismos, así como en el documento audiovisual en el que quedan registrados. Para acceder a dichos archivos, se ha de seguir la siguiente ruta:

- Primero, entrar a la **página web del Ayuntamiento de Catarroja**
- A continuación, clique en el icono de **“Pleno Municipal en directo”** (que se encuentra en la parte inferior de la página)
- Clique en **“Plenos Municipales”** (arriba a la izquierda)
- Seguidamente, puede elegir entrar en **“Portal de Reproducción”**
- Allí se encontrará con la posibilidad de acceder al tipo de información deseada sobre los Plenos (si bien, teniendo en cuenta que su actualización es lenta por ser ésta costosa)

De esta forma, esperamos quede satisfecha su petición y ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte del Ayuntamiento de Catarroja.